

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-402



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-02-2022

Folio: 2022-402
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ANGEL ROSADO PEÑA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPL. MAYOR HAB.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-006-00062-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL MAR CARIBE 3603 COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (FOVISSSTE)

Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **16 DE JUNIO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	143.76	0.00		6,916.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	143.76	0.00		276.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	5,878.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	143.76	0.00		691.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	143.76	0.00		276.65
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	431.28	0.00		\$ 14,040.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE:

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2022 10:51:1

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021413f402c3ed1898e244e39ef3560af65ac5bec203021500845b9721fca653d970a65fab8be5e6993d7420b7

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA